



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 ABR 2016

Expte. Nº 18.189/15

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Sr. Antonio Mauro HIGUERAS VELASCO, ex-personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que registra un saldo de PESOS NOVENTA Y NUEVE CON 08/100 (\$ 99,08) al 18 de febrero de 2016.

QUE a fs. 8 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se convalide el descuento efectuado en la liquidación final de haberes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE CON 08/100 (\$ 99,08), en la liquidación final de haberes del Sr. Antonio Mauro HIGUERAS VELASCO, ex-personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

**RESOLUCION R-Nº 0372-16**